



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

2614

MAT.: "Jornada Anual Vigilancia Epidemiológica"/
VALLENAR, 31 AGO. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 29 Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°2199 de fecha 01 Agosto del 2016.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Rectifíquese punto N°1 de Decreto Exento N°2199, apruébese el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar - Copiapó - Vallenar, a funcionarias del Departamento de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "**Jornada Anual de Vigilancia Epidemiológica Clínica y de Laboratorio**", a realizarse el día 24 de Agosto del 2016:

Decía:

- Doña Verónica Flores Alcota
- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Olga Ulloa Meneses
- Doña Carolina Gómez Marín
- Doña María Pamela Muñoz Salazar

Debe decir:

- Doña Rosa Delgado Moreno
- Doña Olga Ulloa Meneses
- Doña Carolina Gómez Marín
- Doña María Pamela Muñoz Salazar

2. Los demás puntos del Decreto Exento N°2199 se mantienen vigentes.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah